Universidad Europea
CENTRO PROFESIONAL

AYUDAS AL ESTUDIO 2025/2026 PARA NUEVOS ESTUDIANTES

FORMACIÓN PROFESIONAL CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE MADRID

CONDICIONES

El Centro Profesional Europeo de Madrid ofrece un **20% de ayudas al estudio** sobre el importe girado **en concepto de docencia durante toda la titulación** (en adelante, conjuntamente "**las Ayudas**" e, individualmente, "**la Ayuda**"), a los **estudiantes de nuevo ingreso** que se matriculen, en el curso académico 2025/2026 en modalidad presencial, a alguna de las titulaciones de **Formación Profesional de Grado Superior** impartidas por el Centro Profesional Europeo de Madrid (en adelante, conjuntamente "**las Titulaciones**" e, individualmente, "**la Titulación** ") que se mencionan a continuación:

Centro Alcobendas:

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Técnico Superior en Administración y Finanzas
- Técnico Superior en Comercio Internacional
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad – DUAL

Centro Villaviciosa:

- Técnico Superior en Dietética
- Técnico Superior en Educación Infantil
- Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Videojuegos y Entornos Interactivos

REQUISITOS

- Las Ayudas serán aplicables sobre los importes girados en concepto de docencia durante toda la **Titulación en modalidad presencial**: primer y segundo curso académico de las Titulaciones.
- Serán válidas sólo para **nuevos estudiantes** que **formalicen su matrícula** para el **curso académico 2025/20206 y que no se hayan beneficiado de ayudas, becas o descuentos del Centro Profesional Europeo de Madrid o de la Universidad Europea** en concepto de docencia.
- Las Ayudas serán **compatibles con otras ayudas, becas o descuentos adicionales que provengan de entidades externas (Becas CAM, MEC o cualesquiera otros organismos, instituciones o empresas, a excepción de la Universidad Europea).**
- La solicitud de las Ayudas deberá realizarse **entre los días 1 de junio y 30 de septiembre de 2025.**

- El estudiante beneficiario de la Ayuda dispondrá de un plazo de **5 días hábiles** tras la notificación de la concesión de aquella **para formalizar su matrícula en el Centro Profesional Europeo de Madrid.**
- La matrícula debe realizarse **sobre el primer curso completo de la Titulación**.
- Estas Ayudas no son acumulables a otras promociones o descuentos que esté ofreciendo el Centro Profesional Europeo de Madrid sobre el concepto de docencia, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.

CRITERIOS DE CONCESIÓN Y NÚMERO MÁXIMO DE AYUDAS

El reparto de las Ayudas se realizará en función de los siguientes criterios:

- Orden de formalización de la reserva de plaza, dentro de las fechas indicadas (del 1 de junio al 30 de septiembre de 2025).
- El Campus donde se encuentra ubicada la Titulación seleccionada: Villaviciosa de Odón o Alcobendas.
- Se concederán un máximo de ayudas para las Titulaciones del Centro de Alcobendas y un máximo de ayudas para las Titulaciones del Centro de Villaviciosa de Odón. Cupos limitados por titulación y plazas.

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

La Dirección de Admisiones del Centro Profesional Europeo de Madrid comunicará telefónicamente a los candidatos seleccionados conforme a los criterios antedichos, la concesión de las Ayudas. A partir de ese momento, el candidato seleccionado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para formalizar su matrícula en el Centro Profesional Europeo de Madrid. Transcurrido dicho plazo sin que el candidato seleccionado hubiera procedido a la formalización de su matrícula, el mismo perderá su derecho a la Ayuda y ésta se asignará al candidato siguiente que proceda de conformidad con los criterios anteriormente señalados.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos consignados en este impreso serán tratados para los fines propios de la entidad responsable del tratamiento, UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S. A.U., estando incluidas entre sus finalidades la gestión académica, la gestión de becas y ayudas, otras actividades varias propias de la entidad para las cuales entrega sus datos, así como la remisión de publicidad y actividades de la entidad que pudieran ser del interés del titular de los datos. La base para el tratamiento de los datos personales facilitados al amparo de la presente solicitud se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación formalizada con el titular de los mismos, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U. y el consentimiento inequívoco del titular de los datos. Los datos facilitados en virtud de la presente solicitud se incluirán en un fichero automatizado y mixto cuyo responsable es UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., con domicilio en la C/Tajo s/n, Villaviciosa de Odón, Madrid 28670. El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos en el enlace https://universidadeuropea.es/politica-de-privacidad.

El titular de los datos autoriza expresamente el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por cualquier medio electrónico, sin perjuicio de que el consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales puede ser revocado en cualquier momento, enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección dpo@universidadeuropea.es indicando en el asunto la referencia “revocación de publicidad”.